



**RESOLUCION No. SDH-000257
16 DE OCTUBRE DE 2015**

Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la vigencia fiscal de 2015.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA (E)

En uso de las facultades conferidas por el artículo 1° del Decreto 396 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Distrital de Hacienda - Unidad Ejecutora 01 – Dirección de Gestión Corporativa, requiere acreditar recursos en Gastos de Funcionamiento e Inversión, en los siguientes rubros:

1. "Prima de Vacaciones", "Vacaciones en Dinero", "Bonificación Especial de Recreación" y "Cesantías Fondos Privados" como resultado de la proyección de servicios personales a 31 de diciembre de 2015 y los cuales se encuentran deficitarios, aunado a que los funcionarios de planta temporal terminan su vinculación con la Entidad el próximo 31 de octubre, para lo cual se requiere contar con el presupuesto suficiente para realizar el pago por la liquidación y prestaciones a que haya lugar.
2. "Pasivos Exigibles" con el propósito de cancelar los compromisos a favor del Consorcio Obrar CAD, de conformidad con la Resolución DGC-0000561 del 23 de septiembre de 2015, por la cual se reconoce una obligación y se ordena efectuar los trámites respectivos para el pago.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable a la modificación propuesta, según consta en el memorando 2015IE23759 del 15 de octubre de 2015.

Que la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto técnico por modificación presupuestal de inversión, según consta en el oficio 2-2015-21171 del 05 de mayo de 2015.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto anterior para realizar esta modificación.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones..."

Sede Administrativa: Carrera 30 Nº 25-90 - Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 Nº 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 - Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
HUMANANA**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCION No. SDH-000257
16 DE OCTUBRE DE 2015

Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la vigencia fiscal de 2015.

RESUELVE

Artículo 1°. Efectúese un traslado en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, por la suma de tres mil doscientos veintiseis millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos nueve pesos (\$3.226.386.609) Moneda Corriente, así:

CONTRACRÉDITOS

111	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	3.226.386.609
01	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
3-1-1-01-11	Prima Semestral	1.100.000.000
3-1-1-01-15	Prima Técnica	2.046.336.000
3-3	INVERSIÓN	
3-3-1	DIRECTA	
3-3-1-14	Bogotá Humana	
3-3-1-14-03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	
3-3-1-14-03-31	Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	
3-3-1-14-03-31-0714	Fortalecimiento institucional de la Secretaria Distrital de Hacienda	80.050.609
	TOTAL CONTRACREDITOS	3.226.386.609

CRÉDITOS

111	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	3.226.386.609
01	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	
3	GASTOS	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá:
Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
contactenos@shd.gov.co
• Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



7



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**RESOLUCION No. SDH-000257
16 DE OCTUBRE DE 2015**

Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda, para la vigencia fiscal de 2015.

3-1-1	SERVICIOS PERSONALES		
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
3-1-1-01-14	Prima de Vacaciones	423.000.000	
3-1-1-01-21	Vacaciones en dinero	2.304.336.000	
3-1-1-01-26	Bonificación Especial de Recreación	60.000.000	
3-1-1-03	APORTES PATRONALES AL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO		
3-1-1-03-01	Aportes Patronales Sector Privado		
3-1-1-03-01-01	Cesantías Fondos Privados	359.000.000	
3-3	INVERSIÓN		
3-3-4	PASIVOS EXIGIBLES	80.050.609	
	TOTAL CREDITOS		3.226.386.609

Artículo 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **16 OCT 2015**


JOSE ALEJANDRO HERRERA LOZANO
SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA (E)

Revisado por	Ana Lucia Angulo Villamil	X	Fecha
Elaborado por	Patricia Ovalle Giraldo		fecha

Sede Administrativa: Carrera 30 N° 25-90 -
 Código Postal 111311
 Dirección de Impuestos de Bogotá:
 Avenida Calle 17 N° 65B-95 -
 Código Postal 111611
 Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195
 contactenos@shd.gov.co
 • Nit. 899.999.061-9
 Bogotá, Distrito Capital - Colombia



